

80 días de reformas

Madrid, 12 de marzo de 2012



I. Consolidación fiscal

Eje fundamental para recuperar la confianza como base del crecimiento económico y el empleo

Control del déficit:



Objetivo: La consolidación fiscal permite:

- Reducir los recursos destinados al pago de la Deuda Pública, dedicándolos a usos más productivos
- Liberar recursos financieros para que fluyan hacia la economía real
- Recuperar la confianza en la estabilidad de nuestras cuentas

Medidas:

- Acuerdo de No Disponibilidad Presupuestaria: Reducción del gasto en 8.900 millones de euros
- Inicio de una senda de ajuste que continuará en los Presupuestos
 Generales del Estado para 2012

Austeridad y Eficiencia en el gasto: Sector Público



- Sector Público: Recortes de gasto prioritarios en los costes de personal y de funcionamiento de los ministerios
 - Rebaja de hasta un 20% de altos cargos del Gobierno
- Redimensionamiento del Sector Público Empresarial y Fundacional: Recorte del número de entidades, evitando ineficiencias e incrementando la transparencia y el control
 - Medidas:
 - Rebaja sustancial de los gastos de personal y homologación de condiciones
 - Limitación del número de miembros en los Consejos de Administración
 - Rebaja y límite de las retribuciones e indemnizaciones de responsables y directivos

Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera



- Proyecto de Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, con los siguientes objetivos:
 - Garantizar la sostenibilidad presupuestaria de todas las Administraciones Públicas
 - Fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española
 - Reforzar los compromisos de España con la UE

Principios:

- Obligación para todas las Administraciones Públicas de presentar equilibrio estructural en sus cuentas públicas
- Establecimiento de un **límite de deuda** como garantía de sostenibilidad presupuestaria
- Refuerzo de los mecanismos preventivos y correctivos
- Periodo transitorio hasta 2020, en el que se seguirá una senda de reducción de los desequilibrios presupuestarios



II. Impulso de la competitividad

Las medidas de ajuste son necesarias pero deben ir acompañadas de medidas estructurales que impulsen el crecimiento y la creación de empleo

Reformas en el Sector Financiero: Buena gestión y buenas prácticas



Saneamiento del Sector Financiero:

- Objetivo prioritario: Recuperación del crédito a empresas y familias
- Medidas:
 - > Saneamiento de los activos inmobiliarios: 52.000 millones de euros adicionales
 - Fortalecimiento del sector: Incentivos a las operaciones de concentración
 - > Simplificación de la estructura organizativa de las cajas de ahorro
 - Límite de retribuciones e indemnizaciones a directivos de entidades que hayan recibido ayudas públicas

Protección a deudores hipotecarios sin recursos y Código de Buenas Prácticas:

- Objetivo: Paliar el problema de los desahucios para personas en riesgo de exclusión social
- Medidas:
 - Reestructuración de la deuda hipotecaria: Viabilidad de pago
 - Medidas complementarias: Quita
 - Medidas sustitutivas: Dación en pago

Reforma Laboral: Más estabilidad y menos despidos



- Medidas para el fomento de la contratación indefinida:
 - Reducción de la dualidad, haciendo más atractiva la contratación indefinida y limitando el encadenamiento de contratos temporales
 - Impulso del contrato a tiempo parcial, con mayor flexibilidad horaria:
 Mejor compatibilización vida familiar y profesional
 - Apoyo específico a PYMES y autónomos para incentivar la contratación

Alternativas a la destrucción de empleo:

- Mecanismos alternativos al despido, tales como la reducción del tiempo de trabajo, en caso de dificultades de la empresa
- Mayor flexibilización a la modificación de funciones
- Modernización de la negociación colectiva

Reforma de los organismos supervisores



Unificar las funciones de los organismos supervisores en una Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia

Objetivos:

- Clarificar competencias
- Reducir el número de organismos
- Simplificar su estructura y funcionamiento
- Aumentar la profesionalidad, neutralidad e independencia de sus miembros
- Refuerzo de la seguridad jurídica



III. Apoyo a PYMES y autónomos

El principal motor de la economía española

Más crédito: Reforma Financiera



- Se refuerzan las garantías para el cumplimiento del objetivo prioritario de la reforma: canalizar el crédito hacia las PYMES, autónomos y familias
- ▶ En caso de fusión se amplían los plazos para dar cumplimiento a los ajustes. No obstante, las entidades de crédito, en ese caso, deben asumir un compromiso específico de financiación:
 - ▶ El proyecto de integración debe incluir un **objetivo cuantificado de incremento de crédito a las familias y PYMES** durante los tres ejercicios siguientes a la integración

Más contratación: Reforma Laboral



- Fomento de la contratación indefinida por autónomos y PYMES:
 - Nuevo contrato de Apoyo a los Emprendedores:
 - Empresas de hasta 50 trabajadores
 - Periodo de prueba de hasta 1 año
 - Deducción fiscal de 3.000€ por la contratación del primer trabajador (si es menor de 30 años)
 - Deducción fiscal del 50% de la prestación por desempleo de los trabajadores contratados durante un año. El trabajador puede recibir, junto con su sueldo, el 25% de la prestación

Incentivos fiscales:

- ▶ Bonificación de hasta 3.600€ a la contratación de jóvenes parados de entre 16 y 30 años
- Bonificación de hasta 4.500€ por la contratación de parados de larga duración mayores de 45 años

Más liquidez: Plan de Pago a Proveedores



- Mecanismo ágil de pago a los proveedores de Entidades Locales y cancelación de esas deudas.
- Objetivos:
 - Ofrecer un apoyo directo a PYMES y autónomos
 - Inyectar liquidez en la economía
 - Estimular la actividad económica e impulsar la creación de empleo
 - Recuperar la credibilidad de las Administraciones Públicas
- Pueden acogerse proveedores con deudas pendientes de pago por Entidades Locales, contraídas antes de 1 de enero de 2012
- Volumen: 35.000 millones de euros
- La mayor operación de refinanciación realizada en España

Más reformas



- El Gobierno está decidido a continuar apoyando a las PYMES y los autónomos:
 - Extensión del Plan de Pago a Proveedores para las deudas pendientes de cobro con las Comunidades Autónomas
 - Aprobación de una **Ley de Apoyo a los Emprendedores** con medidas de estímulo fiscal, de agilización de la financiación y de simplificación administrativa
 - Puesta en marcha de un **Plan "Marca España"** para impulsar el reconocimiento de los productos de nuestro país, favoreciendo el comercio y la internacionalización de las PYMES

